

**FINANZAS PÚBLICAS Y PERCEPCIÓN CIUDADANA: UN ANÁLISIS DEL
COMPORTAMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS).**

ESTUDIANTES

JAN KARLA DAZA VÉLEZ

SANDRA VANESSA SALAS ARIAS

DIRECTOR

BILVER ADRIAN ASTORQUIZA BUSTOS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

MAESTRÍA EN FINANZAS

2023

RESUMEN

El presente documento estudia el comportamiento de las finanzas públicas como un instrumento que presenta una incidencia directa en el desarrollo territorial. Lo anterior, hace necesario estudiar las fortalezas y retos de las finanzas públicas, implementadas en los Municipios de sexta categoría pues son más del 85% de las localidades del país. Para ello, se debe avanzar en la identificación de los aspectos que la componen, la normatividad que la rige y los modelos de gestión adoptados por los tomadores de decisiones. Es así como el presente trabajo estudia desde un enfoque cuantitativo y cualitativo el modelo de las finanzas públicas establecidas por la Alcaldía de Supía en el Departamento de Caldas en el periodo de gobierno 2020 –2023, con el fin de analizar las estrategias adoptadas para el manejo de los recursos públicos y su incidencia en la comunidad. Si bien se observan aspectos positivos de la administración, la población refiere aspectos por mejorar que fortalecen no solo temas de implementación de la política sino también de coherencia con las necesidades de la población.

Palabras Clave: Presupuesto, Alcaldía, finanzas públicas, Municipio.

ABSTRACT

This document studies fiscal behavior as an instrument that has a direct impact on territorial development. The above makes it necessary to study the strengths and challenges of public finances implemented in the sixth category municipalities since they are more than 85% of the locations in the country. To do this, progress must be made in identifying the aspects that make it up, the regulations that govern it and the management models adopted by decision makers. This is how this work studies from a quantitative and qualitative approach the fiscal policy model established by the Mayor's Office of Supía in the Department of Caldas in the government period 2020 -2023, in order to analyze the strategies adopted for the management of public resources and their impact on the community. Although positive aspects of the administration are observed, the population refers to aspects for improvement that would strengthen not only issues of policy implementation but also coherence with the needs of the population.

Keywords: Fiscal policy, budget, mayor's office, public finances, municipality.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país de regiones, siendo distintos los territorios que la componen, por ello cada uno de los 1.104 Municipios que la conforma, presentan particularidades, identificándose ventajas competitivas y comparativas en su desarrollo. En el País, los Municipios se encuentran clasificados en categorías que van de la primera a la sexta, en esta última se encuentran el 88% de las localidades, debido a que su población es igual o inferior a diez mil habitantes y segundo sus ingresos corrientes de libre destinación anuales no superan a quince mil SMMLV, entre otras contempladas en la ley 617 del año 2.000.

La siguiente investigación se enfocó en la administración pública y el comportamiento financiero de un Municipio de sexta categoría, los cuales requieren ser investigados debido a los bajos ingresos que estos perciben y las múltiples necesidades de la población; Supía, se encuentra ubicado en la región del alto occidente de Caldas, es un Municipio pluricultural contando con población indígena, afro, y mestizos, cuenta con 29657 habitantes sin embargo pertenece a la sexta categoría debido a que sus ingresos corrientes de libre destinación son de \$5.184.741.061,50 pesos colombianos; su economía es basada en la producción agropecuaria como lo es la siembra de caña de azúcar (producción, comercialización y exportación de panela), el café, el ganado, la industria alfarera y la minería asociada con el oro, y de los establecimientos comerciales que según la cámara de comercio de Manizales por Caldas se encuentran registrados 1841.

Se hace necesario establecer los parámetros del comportamiento financiero de esta localidad debido a sus particularidades económicas y como la administración recauda y asigna los recursos financieros, se realizó un análisis financiero de las características que tiene en cuenta Alcaldía de este Municipio para la elaboración de los presupuestos anualizados y el recaudo que realiza a los contribuyentes para llegar a los valores deseados, permitiendo el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo. Se realizó una búsqueda que permitió comprender las necesidades principales y como es la gestión de los tomadores de decisiones para el recaudo y la ejecución de los recursos públicos.

Las finanzas públicas son fundamentales para el desarrollo de los territorios, configurándose en un pilar de la gerencia pública, debido a que se encarga de la adecuada recepción y asignación de los recursos financieros, incentivando a la realización de inversiones que propendan por el bienestar social, la productividad económica y la sostenibilidad ambiental de las poblaciones. Es así como este trabajo se fija como objetivo evidenciar la política pública territorial en el Municipio de Supía, orientado a fortalecer las finanzas de las entidades territoriales de sexta categoría, revisando las distintas clases que la componen y analizando de cerca su concepción e implementación.

Para ello, este trabajo presenta una revisión de la literatura en donde se examinan los postulados de los principales autores de las finanzas públicas, dando a conocer la concepción y las propuestas teóricas y académicas, todo esto a partir de importantes posturas encontradas en la bibliografía existente. En este proceso, se identificó la férrea normativa Nacional, regional y local que enmarca las finanzas públicas colombianas, todo esto para comprender la estructura en el manejo del recaudo y distribución de los recursos para las entidades territoriales. Este apartado se encuentra estructurado bajo parámetros cualitativos, adoptando metodologías como el diálogo de autores, análisis normativo y categorización de teorías.

En un segundo apartado se realiza un abordaje de la situación actual del comportamiento fiscal del Municipio de Supía, a través de la recolección y análisis de información secundaria, determinándose a través del método de línea base la postura administrativa referente al manejo de las finanzas públicas. De modo que, en esta sección se detalla la estructura normativa de las finanzas para los Municipios de sexta categoría en Colombia, los cuales son más del 80% de las localidades del país. Así mismo, se analiza como esta estructura legal se ajusta a las condiciones territoriales de Supía en el Departamento de Caldas, dando a conocer de manera cuantitativa la asignación y la gestión que deben realizar los mandatarios locales para hacer solventes sus territorios.

Entre tanto, el documento incluye un análisis de la participación de la ciudadanía, una vez se estructura e implementa una encuesta donde la comunidad del Municipio presenta su percepción acerca del manejo de las finanzas públicas, conociendo desde la voz de los pobladores los aspectos considerados como retos y oportunidades locales, en cuanto a esta materia. Igualmente, se

realizaron entrevistas con los responsables de la administración del Municipio, identificando la estrategia para el cumplimiento de la norma, el adecuado uso de los recursos recolectados y la pedagogía elaborada para generar una “cultura de pago” en las comunidades. Este trabajo entrega una revisión referente a la incidencia del manejo de las finanzas del Municipio, durante el período 2020-2023, dando a conocer sus necesidades, para fortalecer este importante instrumento de finanzas públicas.

Todo lo anterior con el propósito de contestar la pregunta de investigación ¿cómo es el comportamiento financiero de la Administración Municipal y la influencia social que tienen en el desarrollo territorial del Municipio de Supía? Para esto, el presente documento se desarrolla en cuatro secciones. La primera presenta la revisión de literatura, en la segunda sección es presentada la metodología empleada en el documento. En una tercera sección son recopilados los resultados que discuten las condiciones de las finanzas del Municipio de Supía Caldas a partir de la identificación de los retos y fortalezas de la política fiscal durante el periodo 2020 – 2023 y que permite establecer la percepción y participación de la ciudadanía en la puesta en marcha de la política fiscal del Municipio. Finalmente, este trabajo avanza con una serie de conclusiones que generan reflexiones para los hacedores de política pública.

1. REVISIÓN DE LITERATURA

Se realizó la búsqueda de artículos académicos en la plataforma de Google Scholar, entre otros buscadores importantes como Scopus y Web of Sciences tomando en cuenta unas características puntuales como: pertenecieran a revistas indexadas, autores con reconocimiento en el área de las finanzas públicas y del comportamiento fiscal, además que se incluyeron artículos en lengua extranjera, una vez identificados los artículos se elaboró una matriz de análisis que permitió conocer las categorías, los aportes fundamentales y que fuera idóneo para la elaboración de la tesis. Con la matriz diligenciada se realizó una comparación de autores que permitió la estructuración de la revisión de la literatura siendo uno de los componentes fundamentales del trabajo de grado. De igual manera se indagó de la temática en la prensa a través de notas periodísticas y reportajes que permitieron evidenciar los principales indicadores de las finanzas públicas en la región y como esta influye en el desarrollo de los Municipios de sexta categoría.

De acuerdo con el artículo de Bello & Jiménez (2008) precisa que la política fiscal de América Latina (AL) ha sido caracterizada como procíclica buscando aumentar el gasto público en épocas de crecimiento económico y reducirlo en épocas de recesión, promoviendo un desbalance de las finanzas públicas. los países que hacen parte de América Latina poseen tanto diferencias como similitudes en sus políticas fiscales y económicas, las cuales han venido evolucionando, queriendo llegar a un equilibrio fiscal, dentro de las similitudes más relevantes en la evolución de estas políticas, se puede encontrar en las reformas tributarias de cada país las cuales incluyen reglamentaciones en impuestos, tarifas, reformas pensionales, entre otros. Otra similitud de gran relevancia de los países de AL es la privatización de empresas que anteriormente han sido públicas buscando de esta manera la reducción de los gastos del gobierno y que estas empresas sean más rentables y productivas aportando de esta manera positivamente a la economía. Por otro lado, en el documento de Garcia (2009) las políticas fiscales que se establezcan dentro de un gobierno deben de ser coherentes con su objetivo principal y este debe estar enfocado en el crecimiento económico, de esta manera brindar a la población del territorio acceso a servicios públicos, educación, trabajo digno, donde la calidad de vida mejore.

Una de las opciones que brinda el autor Garcia (2009) para el fortalecimiento de las finanzas públicas es realizar un proceso de descentralización en las políticas fiscales y que cada territorio sea autónomo en la toma de decisiones, pero nos encontramos que no del todo es así, debido a que existen limitaciones y una dependencia financiera de cada Municipio por los recursos que son transferidos directamente de la Nación; estas transferencias se efectúan teniendo en cuenta la ley anual que se encuentre en el presupuesto del País y son giros realizados por medio del ministerio de hacienda; Según los autores Mesa, Lopez & Lopez (2014) en Colombia nos encontramos en un proceso de descentralización fiscal y política que ha evolucionado en los diferentes Municipios del País, buscando la autonomía para la toma de decisiones y en la ejecución de los recursos. La evolución de cada secretaría de hacienda de los Municipios genera nuevos modelos en la gestión financiera del territorio, buscando el fortalecimiento económico que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de la población, esto se ha logrado a través de la descentralización fiscal pero no perdiendo el enfoque del Plan de Desarrollo Nacional, cada Municipio busca el acompañamiento de diferentes agencias, y veedurías ciudadanas permitiéndose generar recursos propios para cubrir el endeudamiento. Una de las principales recomendaciones para lograr el desarrollo en este proceso es copiar las buenas prácticas de los

Municipios que han logrado llegar a este fortalecimiento.

En temas de recaudo de impuestos la OCDE (2008) indica, que algunos expertos consideran recomendable mantener los impuestos en una tasa mínima, además tener una política fiscal estructurada, evitando el alza de los precios y el desempleo, permitiendo el desarrollo económico y social, generando igualdad en las condiciones de vida de la población. Como parte del desarrollo, los gobiernos tienen como desafío implementar regímenes fiscales, que tengan un equilibrio para evitar la evasión fiscal, donde incentive a la población al pago de los impuestos y que puedan acceder a los distintos beneficios que trae consigo el pago de estos tributos, este recaudo producto de los impuestos es utilizado para el gasto público, siendo este quien proporciona a la sociedad bienes y servicios que mejoren la calidad de vida; los más vulnerables deben recibir los mayores beneficios de este recaudo, desafortunadamente en AL esto no sucede, ya que la política fiscal adoptada no ha logrado combatir los altos índices de pobreza y desigualdad.

El Estado se divide en tres partes: Nación, Gobierno y Municipio. La ley 1551 de 2012 define a todos los Municipios del territorio Colombiano en siete categorías, basándose en el número de la población, ingresos corrientes, entre otros; esta categorización es usada para fortalecer el principio de autonomía de los territorios, de acuerdo con Pulido (2019), En el artículo 1 de la constitución política de Colombia de 1991, enfatiza que Colombia es un país descentralizado y que cada territorio posee una autonomía en su democracia, que debe estar basada en un principio de igualdad, dignidad y solidaridad, es por esto que las políticas fiscales de los Municipios son basadas en este énfasis; Según Rena, Zuluaga, & Rozo (2006) Colombia es un estado social de derecho, por lo cual el gobierno tiene la responsabilidad sobre la estabilización y la distribución de los recursos, el gobierno para simplificar y poder llegar a las necesidades generales de un territorio, a partir de la constitución de 1991 descentraliza los ingresos y los gastos de los Municipios, pues es este quien conoce mejor las necesidades individuales de la población.

en Colombia el 90% de sus Municipios pertenecen a sexta categoría, los cuales tienen características especiales, entre ellos se encuentran tener menos de diez mil habitantes y que sus ingresos corrientes de libre destinación no superen los quince mil SMMLV. Rodríguez et al., (2013) muestran los análisis que se realizaron a ciento cincuenta y tres Municipios de los cuales se observó las características en cuanto a la administración jerárquica de los puestos, además de las funciones administrativas, las relaciones que tienen algunos Municipios con la prestación de

servicios públicos y la división que existe entre los manejos de cada uno, además de esto, este análisis dio a conocer las dependencias con los que cuentan las Alcaldías y las funciones que tienen sus despachos, la capacidad administrativa fue medida por medio de porcentajes donde se observó que un 49% de los actos administrativos de estructura de los Municipios no han sido expedidos por las autoridades competente, el 53% de los referentes a escala, el 42% de planta y el 21% de los actos de manual específico de funciones y competencias.

El poder público Colombiano está compuesto por el Presidente y sus Magistrados, estos ejercen funciones a través de tres ramas, la legislativa, la ejecutiva y la judicial; los Departamentos son dirigidos por un gobernador junto con sus secretarios y los Municipios por el Alcalde y los secretarios de despacho, los ingresos que percibe el estado son provenientes en mayor proporción por los impuestos pagados en los hogares y en las empresas, existen dos tipos de impuestos, los directos y los indirectos, los primeros son los que recaen directamente sobre las personas o empresas tales como el impuesto de renta y el predial, los indirectos son los que se recaudan a través del IVA y el impuesto al consumo;

A lo largo de los años entre la década de 1996 y 2005 se ha venido presentando un incremento en materia de ingresos propios en los Departamentos y en los Municipios del territorio Colombiano, según Bonet, Pérez, & Montero (2018) esto a raíz de la descentralización que ha existido a partir del año 2002, que ha sido de gran ayuda para que los recursos económicos lleguen directamente a las necesidades de cada Municipio, donde el Gobierno Nacional ha venido realizando transferencias con destinaciones específicas para salud, educación y saneamiento básico, lo que ha incentivado a los Gobiernos subnacionales a realizar buen manejo a la hora de recaudar recursos provenientes de industria y comercio, predial y de las regalías de los recursos naturales y minero energéticos en sus regiones, aun así el Gobierno Nacional tiene una participación importante a la hora de realizar las transferencias de recursos para cubrir las necesidades de cada región, pues existen Municipios donde es difícil el recaudo de ingresos propios; la región central, oriental y pacífica es de las más grandes del Departamento y por lo cual se observa mayor movimiento en los gastos corrientes y patrimoniales, incluidos allí los gastos por funcionamiento y los intereses a la deuda.

El Gobierno Colombiano obtiene ingresos por medio del recaudo de impuestos directos e indirectos, cuando el país tiene más gastos que ingresos se produce un déficit fiscal que hace que el Gobierno Nacional recurra a realizar préstamos con el fin de solventar esos gastos. Según Arana et al., (2019) se puede disminuir la deuda pública a raíz de tres escenarios o ejes, el primero es mantener una disciplina fiscal con el objetivo de realizar el gasto social mediante una reforma tributaria que permita aumentar el recaudo y así pagar las deudas y cumplir con los propósitos económicos que tiene el país, el segundo eje del que habla este boletín es crear una comisión auditora que fomente la participación ciudadana y que tengan unas funciones específicas que ayuden a revisar la validez de los contratos, permitiendo al estado la revisión de la negociación en las diferentes entidades territoriales, que exista la posibilidad de crear normas que busque mejorar el manejo de las finanzas públicas, en el tercer eje explica la creación de una relación con los países de América Latina para el apoyo financiero, además de un riesgo País alternativo e independiente. La economía colombiana se encuentra en desarrollo, según Libreros, Murcia, & Mojica (2019) el contexto macroeconómico global resulta complejo si se asocia a la caída en los precios internacionales en materias primas y la consecuente desaceleración de la economía que para el 2016 dio un déficit fiscal cerca de los 23 billones de pesos. No se puede esperar que la tributación sea la única fuente para financiar el gasto, la finalidad redistributiva del ejercicio del poder fiscal y en particular el poder tributario, está ligada con principios axiales del orden jurídico y político, el recaudo de los impuestos se convierte en el más importante instrumento fiscal para respaldar el gasto público, bajo este y muchos conceptos la idea es que se busque analizar las relaciones del Gobierno central - administración territorial y la búsqueda de propuestas que ayuden a fortalecer la fiscalización de los recursos en los distintos entes territoriales del País.

2. METODOLOGÍA

2.1 Fuente De Los Datos

La fuente de la información fue primaria debido a que se construyó una entrevista a partir del análisis de la revisión de la literatura, buscando abordar las principales categorías del comportamiento fiscal del Municipio de Supía, de esta manera se construyeron las preguntas, se aplicó una entrevista a los actores relevantes del Municipio quienes contestaron según sus conocimientos y experiencias, basados en documentos expedidos por esa entidad para el manejo de las finanzas públicas, teniendo en cuenta esto se entrevistó a la Secretaria de Hacienda y al Alcalde como responsables de las finanzas del Municipio, de igual manera al Secretario de Planeación como el responsable del seguimiento y control de la ejecución de los recursos y finalmente a la Secretaria de Gobierno quien vela por el cumplimiento administrativo de esa entidad territorial. Se realizó una encuesta de diez preguntas por medio de Forms Office para la comunidad, estas indagaban referente a la percepción ciudadana frente a la participación del comportamiento fiscal en el desarrollo del Municipio. incentivando a que la comunidad respondiera a través de chats compartidos por medio de redes sociales y además con población rural se realizó de manera personalizada; esta encuesta se realizó a 364 habitantes que Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) El Municipio cuenta con 29.657 habitantes, de los cuales 21.987 tienen la mayoría de edad, es así que según la calculadora Netquest para obtener un nivel de confianza del 94% y un margen de error del 5% se encuestaron la población antes mencionada.

2.1.1 *Procesamiento De La Información.*

Se realizó una narrativa de acuerdo con los autores anteriormente mencionados donde se analizó cada uno de los informes y artículos, con el fin de conocer estrategias y posturas que puedan alimentar el trabajo de grado y conocer como es el manejo y la función financiera que realiza el Municipio en estudio. Además se realizaron unas encuestas de forma virtual por medio de Forms Office, esta herramienta tecnológica permite que sea fácil de diligenciar a la hora de dar respuestas a las preguntas propuestas, se realizó de manera virtual compartiendo la información por medio de

redes sociales y además encuentros con personas en la calle mayores de edad habitantes del Municipio de Supía, donde se quería indagar la percepción de los ciudadanos en cuanto a la ejecución de los recursos del Municipio, obteniendo por estas encuestas trecientas sesenta y cuatro (364) respuestas en las que se encontraban, nombres y apellidos, rangos de edad de los encuestados y preguntas donde cada uno de ellos había evidenciado más inversión en el Municipio, incluyendo además una pregunta donde recomendaban en que les gustaría que hubiese más inversión y que sectores requieren implementación financiera por parte de la Administración Municipal, entre otras preguntas que permitieron conocer la opinión de las personas con respecto al manejo de las finanzas públicas del Municipio.

3. RESULTADOS

De acuerdo con la pregunta de investigación y los objetivos trazados en el documento se presenta a continuación los principales hallazgos entorno a los retos y fortalezas del comportamiento fiscal en el periodo 2020-2023 enfrentados por la Administración Pública. Así mismo, son reportados las líneas estratégicas que fueron reportadas en el Plan de Desarrollo con el fin de evaluar el desempeño en materia de ejecución y cumplimiento de estas. Entre tanto, también se incorporan los resultados de las encuestas realizadas a la población objeto de estudio y las entrevistas realizadas a los secretarios y personal de la Administración con el fin de conocer la perspectiva en materia de cumplimiento (ejecución) de las políticas, con el fin de determinar si estaban en línea con sus necesidades.

3.1 Retos de la Administración de Recursos Públicos a partir del Plan de Desarrollo

El primer reto de la Alcaldía se centró en incrementar los recursos relacionados con los ingresos percibidos por impuestos, buscando fortalecer la cultura de pago, debido a que la captación de este ingreso es una fuente de gasto importante, permitiendo inversión de libre destinación. El segundo reto se orientó a partir del Plan Básico de Ordenamiento Territorial puesto que el Municipio no contaba con un documento actualizado desde el 2001, situación que le impide percibir ingresos propios.

El tercer reto es el Catastro Multipropósito del Municipio, que se encuentra desactualizado, aspecto que genera que no se perciban ingresos relacionados con actualización predial, industria y comercio, plusvalía y otros servicios que generan tributación; el cuarto reto corresponde a la actualización del estatuto tributario, el cual se adapte a las necesidades y particularidades del Municipio, identificando las potencialidades fiscales que presenta el mismo; Por último, el quinto reto consiste en incrementar el índice de la política del Modelo Integral de Planificación y Gestión (MIPG) “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público” como instrumento que evidencie la puesta en marcha de buenas prácticas y el cumplimiento de parámetros establecidos por el Departamento de la Función Pública.

El Plan Municipal de Desarrollo “Supía Productiva y Educada” se encuentra conformado por cinco (5) Ejes, entre ellos “Supía con Gobernanza”, el cual contiene las estrategias para el fortalecimiento de la política fiscal y la consolidación de procesos que generen que el Municipio alcance mayores resultados en eficiencia en el gasto público, se analizó el Plan Municipal de Desarrollo con respecto a las estrategias y metas de producto relacionado con el fortalecimiento de la hacienda pública, identificando los siguientes retos: primero, adquirir un nuevo software para mejorar todos los aspectos relacionados con el recaudo de los tributos relacionados con este Municipio, segundo, actualización del Catastro Multipropósito, tercero, realizar capacitaciones en finanzas públicas, el cuarto es implementar estrategias de fiscalización y propósito con el objetivo de recuperar la cartera del Municipio y quinto reto es la actualización del Estatuto Tributario.

Una vez avanzados tres años de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se evidenció los siguientes resultados con relación a los retos mencionados anteriormente, el primero se realizó una conservación dinámica con el propósito de realizar la actualización de los predios, y si bien, no se ha actualizado el Catastro Multipropósito, se han llevado a cabo acciones parciales para generar mayores ingresos a través de tributación directa. En segundo lugar se evidenció que no se ha adquirido un nuevo software, sino que realizaron ajustes al existente, de acuerdo, al informe de gestión, el área de control interno afirman que con las correcciones realizadas se mejoró la prestación del servicio del recaudo, en el tercer lugar se encuentra que las capacitaciones en finanzas se han realizado en alianza con instituciones bancarias, incorporando a diferentes sectores poblacionales, entre ellos, empresarios, comunidad, funcionarios públicos y líderes ciudadanos.

La Alcaldía de Supía ha realizado diferentes estrategias para recuperar la cartera del Municipio, evidenciándose un aumento de las obligaciones de los ciudadanos, estableciendo incentivos tributarios y procesos de fiscalización, además el Estatuto Tributario del Municipio fue actualizado, identificándose que fue aprobado a través del Acuerdo Municipal, incorporando elementos que le entregan más herramientas a la Alcaldía para mejorar sus estrategias de recaudo; para el año 2020 se tenía previsto la construcción de la reestructuración de la plaza de mercado del Municipio, este proyecto a la fecha no se ha ejecutado a pesar de que el Municipio tenía los recursos dados por la Nación, su ejecución no ha sido posible debido a que cuando se socializa con la comunidad esta no permitió la construcción del mismo, pues sus razones eran varias: la primera que el recurso no alcanzaría para llegar a la totalidad del proyecto, otro motivo fue que estandarizarían el metraje de los locales, no les parecía justo que actualmente tuviesen locales más grandes y que al remodelarse quedarán en lugares más pequeños; por otro lado no estaban de acuerdo que se realizara la obra toda en el mismo momento si no que se construyera por sectores.

En el año 2020- 2021 no se realizó el Plan local de seguridad vial debido a que se tenía que actualizar el plan Nacional primero, para poder realizar el Municipal, para el año 2021 no se logró ejecutar la construcción del terminal de transportes del Municipio porque a pesar de que se tenían los diseños y estudios no se contaron con los recursos suficientes puesto que estos fueron destinados para las ayudas por las inundaciones y derrumbes que se han presentado en el Municipio, la vía Supía Caramanta, fue una propuesta del Alcalde Municipal plasmada en su plan de desarrollo para ejecución en los años 2020 y 2021 y está aún sigue sin ejecución pues depende de la gobernación de Antioquia y la gobernación de Caldas, pues al ser una vía Departamental la competencia recae sobre estas dos instituciones.

3.2 Presentación de las Líneas de Estrategia

Por medio de la Ley orgánica 152 de 1994 se estableció el marco legal de los procedimientos mediante el cual se debe elaborar los planes de desarrollo, siendo este un documento que sirve de instrumento para trazar los objetivos, estrategias y metas que serán desarrolladas en el transcurso de un periodo de Gobierno. En el Municipio de Supía para el periodo 2020-2023 se estableció el plan de desarrollo el cual fue nombrado “Supía Productiva y Educada”, este se encuentra enfocado

en el fortalecimiento de la educación considerándola una herramienta primordial en la vida de cada ciudadano, además de esto se da prioridad a la productividad donde buscan que el Municipio en el largo plazo tenga un avance económico y que este se evidencie en los indicadores. Dentro del componente financiero, El plan de desarrollo de Supía cuenta con 5 ejes los cuales son líneas de estrategias para el desarrollo del presupuesto del Municipio, tanto en los ingresos como en los gastos, estas líneas de estrategia contienen los programas para el desarrollo y cumplimiento de la línea; para el año 2021 según el plan de desarrollo se presentaron 151 metas de las cuales se dio el cumplimiento al 94%, a continuación se presenta un breve análisis de los aspectos más relevantes de cada línea de estrategia.

3.2.1. Línea De Estrategia Número 1 “Supía Con Bienestar Social.”

Esta línea de estrategia contiene 5 programas que pretenden el desarrollo de la línea, estos son: familia y sociedad, inclusión social, salud y bienestar para todos, deporte y recreación, seguridad convivencia y paz. Para el programa de familia y sociedad la administración establece implementar la política pública dando la mayor relevancia a los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio, buscando el fortalecimiento de la familia a través de celebraciones que generen unión en la misma como lo son, día de la niñez, día de la mujer, día de la juventud, entre otros; Manifiestan que la familia es el núcleo de toda sociedad y debe de estar basada en valores que generen el fortalecimiento de la misma; para el programa de inclusión social se busca brindar ayudas a la población vulnerable del Municipio que son los adultos mayores donde se quiere implementar un programa llamado “el club de la salud”, también la población que presenta discapacidad, víctimas del conflicto armado, migrantes venezolanos.

Para el programa de salud y bienestar la administración propone el mantenimiento y la recuperación de la salud del Municipio, colocando en práctica las medidas apropiadas de protección social para lograr el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de salud y que esta llegue a los lugares más vulnerables, otra estrategia que se propone es la reducción de la tasa de mortalidad materna. Dentro del programa de deporte y recreación se da importancia a recuperar los espacios e infraestructura deportiva, que estos sean sostenibles y de fácil acceso para la comunidad, brindando la seguridad necesaria para que se haga uso de estos. El programa de

seguridad convivencia y paz busca la reducción de la tasa de violencia del Municipio implementado estrategias que eviten el maltrato y la explotación infantil, la corrupción, la tasa de mortalidad, generando de esta manera confianza en los habitantes.

3.2.2. Línea De Estrategia Número 2 “Supía Educada Y Cultural”.

Los programas que conforman esta línea estratégica son: educación para la vida y la cultura. Las oportunidades de aprendizaje dentro de esta administración son un gran pilar para el fortalecimiento del programa educación para la vida, es importante recalcar que se busca mejorar los resultados en el conocimiento de la población del Municipio es por esto que considera relevante mejorar los estándares de calidad en la educación, y para esto se deben de mejorar las coberturas de las escuelas y que más estudiantes puedan acceder a una educación integral, de esta manera también se lograría la prevención de que los niños, niñas y adolescentes accedan a sustancias adictivas o al uso indebido de estupefacientes. El acceso a la educación no debe de ser selectivo por el contrario debe ser igualitario es por esto que la administración se traza como meta al 2030 el aumento considerable de la población estudiantil del Municipio.

3.2.3 Línea De Estrategia Número 3 “Supía Productiva Y Emprendedora”.

Esta estrategia tiene como reto aumentar la capacidad institucional del Municipio, permitiendo así la eficacia en la ejecución del gasto, es así como a raíz de esta se crean veedores que permitan promover la participación y empoderamiento ciudadano, donde este sea un ejemplo de transparencia en el actuar gubernamental a nivel regional. Compuesto por varios sectores como: el agropecuario, agroindustrial, turismo, comercio, industria, minería, infraestructura vial. Comprende el nivel de empleo y la capacidad económica con la que cuenta el Municipio, es por esto que se debe realizar un estudio para conocer la ocupación, desocupación y subocupación, formalidad e informalidad laboral, además entre las problemáticas que cuenta el Municipio en el plan de desarrollo era una malla vial en mal estado, potencializar el turismo, formalización minera y generación de cultura de emprendimiento, entre las fortalezas con las que cuenta el Municipio se encuentra la presencia de empresas industriales como las del sector minero, aguacateras, hoteles

con cantidad considerable de habitaciones y ladrilleras la buena ubicación geográfica que permite el abastecimiento de poblaciones vecinas.

3.2.4. Línea De Estrategia Número 4 “Supía Sostenible”.

En este eje se incluyeron los objetivos de desarrollo sostenible que son una “apuesta adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para impulsar el paso de los países de la comunidad internacional hacia la adopción e implementación de desarrollo incluyente y sostenible”, está comprendido por ambiente, vivienda, servicios públicos y saneamiento básico, este eje es principalmente del cuidado del medioambiente, los recursos económicos que existentes y los aliados con los que cuenta la Administración Municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, está orientado hacia la defensa de los recursos naturales como acciones de garantía para la vida, la provisión de bienes y servicios ambientales además del bienestar de las generaciones futuras. comprende retos que presenta la administración como el desabastecimiento hídrico, calidad del agua del río Supía, entre otros, el Municipio en cuanto a la gestión del riesgo presenta amenazas por deslizamientos y la acción erosiva de las aguas lluvias que pueden incrementar el cauce del río y quebradas, que podrían ocasionar inundaciones a los barrios que están más cercanos a la ladera del río.

3.2.5. Línea De Estrategia Número 5 “Supía Con Gobernanza”.

La Administración Municipal cuenta con siete secretarías en las que se encuentran: secretaria de gobierno, secretaría de Hacienda, Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría de Planeación, este eje está compuesto por diferentes programas como: gobierno territorial la cual se encuentra comprendido por las juntas de acción comunal y alianzas para la gobernanzas, otro programa que componen este eje es el fortalecimiento y desempeño institucional, el cual comprende la planificación territorial y gobierno inteligente, igualmente dentro de este eje se encuentra el programa del índice del desempeño fiscal el cual está integrado por la política fiscal del Municipio. Este eje trata principalmente del desempeño administrativo que tiene el gobierno Municipal, en este caso se encuentran varios pilares que lo componen; El desempeño que ha tenido el Municipio desde las administraciones anteriores en cuanto al gobierno

digital donde se incluyen el índice de empoderamiento de los ciudadanos, índice del fortalecimiento de la arquitectura empresarial e índice de servicios digitales de confianza, en este eje presenta igualmente índice de ciudades modernas basándose en pilares de ciencia, tecnología e innovación; productividad, competitividad y complementariedad; economía; seguridad; equidad e inclusión social; gobernanza; participación e instituciones y sostenibilidad.

Igualmente, en este eje de gobernanza se incluyen los indicadores de desempeño fiscal y económico al que espera la administración Municipal de acuerdo al estudio de recursos en general, número de habitantes y número de empresas que funcionan en el Municipio. Comprende también los índices de desarrollo humano del Municipio de Supía, este es un indicador aproximado que mide el tiempo de vida de sus habitantes, con el indicador esperanza de vida al nacer, alfabetización de la población y tasa de matrículas en primaria y secundaria en los colegios del Municipio.

Tabla 1. *Distribución de presupuesto por líneas de estrategia y años*

AÑOS	LINEAS DE ESTRATEGIA					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2020	\$ 18.733.569.610	\$ 1.459.569.610	\$ 2.010.220.812	\$ 1.734.569.610	\$ 197.139.219	\$ 24.135.068.861
2021	\$ 20.395.113.336	1.644.720.897	\$ 2.200.495.045	\$ 1.808.295.617	\$ 259.000.000	\$ 26.307.624.895
2022	\$ 22.020.472.025	\$ 1.761.520.694	\$ 2.704.630.894	\$ 1.911.976.122	\$ 680.000.000	\$ 29.078.599.735
2023	\$ 23.637.229.854	\$ 1.859.684.921	\$ 2.211.731.506	\$ 2.152.096.505	\$ 330.000.000	\$ 30.190.742.786
TOTAL	\$ 84.786.384.825	\$ 6.725.496.122	\$ 9.127.078.257	\$ 7.606.937.854	\$ 1.466.139.219	\$ 109.712.036.277

Fuente: *Elaboración de las autoras*

Nota: Valores presupuestados por líneas de estrategia del Municipio de Supía, elaborado por autores con base en el plan de desarrollo (2020-2023).

3.3. Análisis cualitativo y cuantitativo

3.3.1 Análisis Cualitativo.

Se realizan entrevistas al Secretario de Gobierno, Planeación y Hacienda de la Administración actual, buscando la percepción de la puesta en marcha del plan de desarrollo, obteniendo los siguientes resultados:

El Municipio de Supía es relativamente diferente a los demás Municipios del país, debido a que tiene comunidades indígenas y afrodescendientes y esto hace que las finanzas del Municipio sea diferente a la de los demás del país, además recibe regalías por el sistema general de regalías pues en él se realizan explotaciones y exploraciones mineras, la Alcaldía de Supía presenta algunas diferencias con otros Municipios a sus ingresos fiscales, por ejemplo, producto de su actividad minera percibe regalías, las cuales son empleadas para la ejecución de proyectos en diferentes sectores, así mismo al contar con comunidades indígenas, el Ministerio de Hacienda se encarga de realizar el pago del impuesto predial de esta población, de igual manera tienen establecido fortalecer la seguridad como un aspecto para garantizar que los contribuyentes sientan confianza en el pago de sus impuestos, así mismo desde la estructura administrativa de la alcaldía se cuenta con un plan de austeridad y transparencia, donde los ciudadanos puedan hacer seguimiento a las inversiones que realiza la Administración actual, cuenta además con una matriz de riesgos y otros mecanismos para garantizar la eficiencia en el gasto de los recursos.

Según los argumentos dichos por el Secretario de Planeación hay un enfoque hacia el cumplimiento en el plan desarrollo y las diferentes estrategias que existen para tal fin, su enfoque principalmente es velar por el cumplimiento del desarrollo de estos objetivos, dentro de las estrategias se encuentran el modelo integrado, política fiscal, modelo de cumplimiento del plan de desarrollo y de la parte fiscal y la política presupuestal que es la que ampara la ejecución de esas metas físicas que tiene el plan de desarrollo. Una de las tareas más importantes de la secretaria es el cumplimiento del plan de desarrollo, cabe resaltar que el plan de desarrollo se construye con la población, es por esto que a través de mesas de trabajo y diferentes visitas a la comunidad, se define e intenta priorizar estas dificultades o necesidades. Después de este trabajo de recopilación

se generó un documento (Plan de desarrollo) que pasó a ser analizado por el Consejo Municipal que después es aprobado por estos mismos, se convierte en un mandato que tiene el Alcalde y al cual se le debe dar cumplimiento, es así que el plan de desarrollo del Municipio de Supía se realizó de manera colectiva entre, comunidad, Consejo y el Alcalde.

El esquema de ordenamiento territorial, así llamado en el 2001 fecha en el que fue creado ahora con el nombre de PBOT es muy importante para los Municipios por que traza en el corto, mediano y largo plazo la vocación de desarrollo para el territorio por ende, tenerlo obsoleto es una mala práctica y genera un problema que afecta entre otras cosas la política fiscal, ambiental y social, en el caso de Supía porque con la actualización de este se puede mitigar los problemas de la comunidad, entre ellos el tema de los desbordamiento de los ríos que afectan principalmente a cierta parte de la población urbana y rural; la obsolescencia de este documento no permite la expansión de la población en el tema de viviendas generando un déficit cuantitativo. Supía es un Municipio que percibe ingresos por el cobro de sus impuestos entre estos se encuentra: industria y comercio avisos y tableros y la recolección de impuesto predial, esta localidad cuenta con un gran número de establecimientos comerciales (1841) inscritos en la Cámara de Comercio de Manizales, el mayor de la sub región de la zona del alto occidente de Caldas donde no solo se benefician la comunidad que habita en él, sino también las poblaciones aledañas siendo privilegiado por su ubicación y por el fácil acceso, es por ello que los habitantes de Riosucio, La Merced, Marmato (Caldas) y Caramanta (Antioquia) realizan compras de alimentación, vestuario, arreglos de sus vehículos, tanto motos como carros y a hacerse exámenes médicos, es por esto que cada vez se evidencia un incremento en la recolección de estos tributos.

La Alcaldía de Supía cuenta con un marco normativo solido para realizar el recaudo de impuestos debido a que cuenta con un Estatuto Tributario actualizado y acorde con las realidades tributarias del Municipio, además de presentar permanentemente al Consejo propuestas para la implementación de las estrategias para un mayor dinamismo en el recaudo de los tributos, Sumado el Municipio cuenta con un Consejo Superior De Política Fiscal (CONFIS) que realiza seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por la secretaria de hacienda permitiendo que se genere una mejora continua en los procesos. Para los habitantes ha sido difícil adaptarse a la cultura de pago debido a que en las administraciones anteriores no eran tan rigurosos en el cobro de los

impuestos, sin embargo, según la secretaria se vienen implementando estrategias para concientizar al contribuyente que con estos recursos se generan nuevas obras y desarrollo, estableciéndose un retorno en los establecimientos comerciales. Desde el consejo municipal la administración cuenta con el respaldo para la elaboración y puesta en marcha de las estrategias tales como: reducción de los intereses moratorios, realización de acuerdos de pago que mejoren el recaudo y así atraer a más contribuyentes a realizar el pago de los impuestos.

3.3. Análisis Entrevistas Realizadas A Los Secretarios De Despacho Del Municipio.

De acuerdo con la entrevista realizada a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Supia Caldas, este cuenta con diferentes procesos que garantizan la confianza, uno de estos es el proceso de contratación ya sea por servicios, directa, mínima cuantía, licitación. Se puede buscar la información para cerciorarse en las páginas oficiales para el monitoreo de los recursos de los proyectos, ejemplo de esto, es la página virtual del SECOP, otro es el apoyo que se tiene a las veedurías, donde los ciudadanos tengan la posibilidad de participar y por último es el acceso al presupuesto o a la información financiera esto la puede consultar cualquier ciudadano en las diferentes páginas incluyendo la de la Alcaldía Municipal. Las estrategias que se llevan a cabo para generar una cultura de pago de impuestos en el Municipio son las siguientes: primero la actualización del Estatuto Tributario y segundo plan de austeridad del gasto, donde se tienen mecanismos para reducir los costos y gastos en la realización de las actividades del día a día.

El único relacionamiento que existe de los recursos con las instituciones que son responsables de rubros fiscales es lo que llega por regalías o por el sistema general de participación, el resto de los recursos son ingresos propios del Municipio, los cuales provienen por la explotación de los recursos naturales, en este caso la minería y del sistema general de participación, llegan recursos para salud, educación, saneamiento básico, Establecido en la Ley 1176, la estrategia para generar ingresos a través del orden, la seguridad y la convivencia son con recursos del 5% sobre la contribución de contratos de obra esto llega al fondo de seguridad y convivencia del Municipio, con esto se contribuye a los proyectos de la fuerza pública (Policía y Ejército), estos recursos los administra el Municipio mediante una bolsa en donde se aprueban los proyectos presentados por la policía y el ejército en consejos de seguridad; De los recursos propios, el Municipio también

aporta a la seguridad, esto se encuentra en el plan de desarrollo uno de estos es un porcentaje proveniente de las multas, sanciones y comparendos destinados para gastos a generar ambientes que propicien la seguridad del Municipio.

El Municipio debe de ser compensando por el Ministerio de Hacienda por los predios debido a que cuenta con territorio indígena. Para acceder a estos recursos realizo mediante él envió de unos documentos portes que exige para el pago de la compensación del impuesto predial de los predios donde se encuentran ubicados los resguardos; para acceder a esta compensación debió certificaciones demostrando que los predios hacen parte de los resguardos, en esta certificación se realizó avalúo del predio y también se realizó un certificado de cuanto deja de percibir el Municipio por estos predios. Caso contrario es que cuando una persona indígena habite en sector urbano, este debe cumplir con el deber de pagar el impuesto predial.

De acuerdo a entrevista realizada Secretaria de Planeación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la política de "Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público" establece el adecuado uso de la información financiera para la toma de decisiones, en cuanto a inversión y destinación de recursos tiene que tener control fiscal; Se deben tener varias herramientas que son el plan de desarrollo donde se tienen metas o ejes, este es aprobado por la administración y por el Consejo Municipal, después de tenerlo consolidado se ejecutan los planes de acción de manera anual, ejemplo de ello la administración ha tenido 4 planes de acción 2020-2021-2022 y 2023; estos planes de acción van articulados al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y de acuerdo al banco de proyectos del Municipio, para cada meta dentro del plan de desarrollo se debe de tener un proyecto de inversión, se deben realizar de acuerdo a la metodología MGA y cargado en una plataforma llamada SWIFT Territorio. Toda meta de un plan de desarrollo debe de ir de la mano al plan de desarrollo tanto Departamental como el Nacional. Son estrategias que tienen que ir totalmente articuladas. El control del presupuesto es el que guía las inversiones, este control fiscal lo ejecuta la secretaria de hacienda quién es que lleva el registro de todos los rubros sean de inversión o de funcionamiento.

Los rubros de inversión solo se utilizan para proyectos, ejemplo en el plan de desarrollo se tiene establecido la inversión en pavimento; otra fuente grande son los recursos destinados al

funcionamiento (funcionarios de la Alcaldía); en este orden de ideas la Secretaria de Hacienda realiza un seguimiento a estos rubros de manera mensual.

Los rubros de ejecución dependen mucho del recaudo que se realice para su ejecución, si el recaudo es menor que el gasto entraríamos en déficit, la Secretaria de Hacienda debe evaluar de acuerdo al recaudo si se realiza una adición o reducción al presupuesto y esta debe de ser aprobado en Consejo; el modelo establece que se debe tener un modelo de seguimiento, pero no se tiene una ruta con la que se pueda medir si está aportando hacia la toma adecuada de decisiones.

“Yo pensaría que este ejercicio es muy del Alcalde de priorizar y ejecutar el plan de desarrollo y que se le pueda realizar el control fiscal, por ejemplo, se plantearon 2km de pavimentación de placa huella y si se enfoca todo en esta meta, y no se cumplen las demás no se estaría realizando cumplimiento con el banco de proyectos; yo pienso que en la alcaldía se ha realizado de manera eficiente”. menciona la Secretaria de Planeación.

El relacionamiento del comportamiento fiscal y el desarrollo económico del Municipio se mide a través del seguimiento del plan de desarrollo, el plan de acción; esto lo debe realizar la Secretaria de Planeación; y se comienza con la información de cada despacho; ejemplo de ello: es el plan de desarrollo de Supía que está dividido por ejes los cuales tienen programas, subprogramas estos tienen actividades y metas, y cada meta tiene un indicador, son los que miden el cumplimiento de las metas. En conclusión se mide el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo de acuerdo a la ejecución presupuestal; entonces por ejemplo una meta de Secretaria de Planeación que se tenga una ejecución de 2km de pavimento placa huella en este caso el indicador serían los km ejecutados y si en el año 2022 tuvo un avance de 0,5 km en este seguimiento se evidencia una alerta y decir que dentro de este rubro se necesitan más recursos para cumplir esta meta por que para el año 2023 se debe de cumplir con esta meta; a una persona encargada en la alcaldía que es quien hace este seguimiento de acuerdo a todos los soportes, se debe tener el contrato, evidencias; esta persona tiene una sábana con el plan de desarrollo y esto se mide a través de la secretaria Departamental y realizar los indicadores.

El Municipio tiene varios pilares, tiene varios focos de crecimiento, en primer lugar, la agricultura, en segundo la minería no solo Oro si no material de rio, industria alfarera; y por último el tema de turismo pero que no está aún muy fortalecido y se ve más a mediano y largo plazo; el tema de infraestructura de vivienda por que Supía por su ubicación conectada con Manizales y Medellín a través de pacífico y las autopistas del café, con Marmato y Rio sucio, Marmato siendo líder de minería. Supía se ha convertido en polo de desarrollo por lo económico, por lo social, por la vivienda y se debe de fortalecer, se encuentra en constante crecimiento y tiene posibilidad de expansión comparada con otros Municipios que no lo tienen, en tema de infraestructura el desarrollo se debe de pensar hacia el futuro, pero si se aterriza esto al gasto público y a la política fiscal del Municipio, se deben orientar las inversiones de acuerdo al plan de desarrollo e incorporar de qué manera se proyecta el crecimiento del Municipio; entonces el mecanismo debe de ir muy amarrado no es solo el seguimiento presupuestal si no también el plan de desarrollo, ejemplo en el tema de minería: en la industria alfarera se han incorporado en proyectos para fortalecerla teniendo en cuenta que productos se pueden fabricar directamente en el Municipio y esto generara dinámicas internas que permitan invertir en el comercio del mismo Municipio y al apoyo de la industria.

Existe una herramienta que es el plan de desarrollo de Supía 500 años que habla de cómo se ve Supía en un futuro, ejemplo como se vería en el 2040, pero para esto se debe lograr un recaudo efectivo para el cumplimiento de estos proyectos. Se debe de tener una ruta clara una línea para el cumplimiento de las expectativas de acuerdo a lo que se quiera en la Administración, que ayude al desarrollo planificado teniendo en cuenta todos los ejes; la planificación de las obras para que se generen mejores ingresos a las finanzas, las obras civiles en los diferentes parques, donde se articuló con la industria alfarera del Municipio esto quiere decir que parte de la inversión se quedó dentro del mismo Municipio por que la materia prima era de Supia, y la mano de obra igual. Al final de cuentas los recursos vuelven y se redistribuyen en el Municipio, esto es un tema de planificación; otro ejemplo en el parque se tienen las casetas estas pagan un arriendo al Municipio adicional de impuestos de industria y comercio que alimentan los recursos del Municipio, y dinamizar comercialmente las zonas del territorio.

La ausencia del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) ha generado consecuencias en el comportamiento fiscal local, desde el año 2001 donde la visión de Supía era muy diferente a la

actual, ejemplo de ello, había un componente urbano, donde hay unas zonas que se dividen en dinámicas diferentes pero por ejemplo en Supía las construcciones estaban restringidas a tres pisos máximos y estaban a criterio de la Secretaria de Planeación, si volvemos al futuro, la Secretaria de Planeación no está en condiciones de aceptar una construcción de un edificio de más de tres pisos porque siguen con la misma reglamentación del 2001, impidiendo esto el desarrollo de edificios que pueden mejorar el déficit de vivienda; otro ejemplo las subdivisiones de la zona rural tienen limitantes porque no se pueden hacer parcelaciones, subdivisiones y demás, esta reglamentación del 2001 ha impactado de manera negativa, no se ha actualizado por costos, por voluntad administrativa y por insumos necesarios, ya que para actualizar un esquema de ordenamiento territorial se necesitan insumos los cuales Supía no cuenta con ellos, un documento de seguimiento que Supía tampoco lo tenía y esto es requisito para poder cambiar esta reglamentación.

Con relación a la entrevista realizada a la Secretaria de Hacienda aporta que la Reforma Tributaria del año 2022 impactó las finanzas del Municipio de tal manera que la mayoría de los contribuyentes se irían a una tributación de régimen especial, para el Municipio el fuerte de los impuestos es el predial y el impuesto de industria y comercio, por esto el Municipio perdería el control de todo lo que tiene que ver con ambos impuestos ya que sería recaudado únicamente por la DIAN. Cuando la administración tiene el control del impuesto de industria y comercio puede realizar cobros persuasivos, notificaciones y seguimientos. Supía es un Municipio que se caracteriza por un alto comercio, en este caso afectaría los ingresos del presupuesto; el otro impacto es el crecimiento de la inflación, el dólar, en este caso los ciudadanos tienen menos poder adquisitivo para poder realizar compras y por ende disminuiría el impuesto de industria y comercio. El manejo de las finanzas del Municipio de Supía es expansivo en todo el tema tributario, según la Secretaria de Hacienda se han generado muchos mecanismos de recaudo, como lo son disminuir los intereses, facilitar acuerdos de pago, para con esto realizar inversión en las necesidades que se tengan.

En el despacho se mide el recaudo de periodo actual con vigencias anteriores, de manera trimestral y de manera anual para poder revisar la gestión y las metas del plan de desarrollo, en los primeros tres meses del año se logró gran recaudo de los impuestos predial y de industria y comercio; el Municipio tiene establecidos un resguardo indígena Caña Momo y Loma Prieta, por los predios

que pertenecen al resguardo no se tiene recaudo de impuesto predial, este pago lo realizan a nivel Nacional de la agencia Nacional de tierras. Pero a la fecha solo se ha reclamado por los años 2017 y 2018, están realizando los trámites para la solicitud del recaudo ante el ministerio de hacienda que es el encargado de la compensación.

Han logrado aumentar la cultura de pago teniendo un crecimiento del 20% en los ingresos, esto se debe a las implementaciones de estrategias, ejemplo con predial se entrega el cobro puerta a puerta, realizan perifoneo y también han realizado embargo de cuentas bancarias, *“La experiencia en el inicio fue difícil porque no tenemos buena cultura de pago en lo que respecta a impuestos, pero hemos concientizado al contribuyente que ser buena paga vale la pena”*. En este caso el CONFIS realiza los seguimientos de los presupuestos, del gasto que se va a realizar y que se cumplan los requisitos del decreto 111 de 1996 siendo la normatividad en materia presupuestal en los Municipios.

3.4. Análisis Cuantitativo

Se realiza una encuesta a 364 ciudadanos del Municipio de Supía con el propósito de establecer la percepción de la puesta en marcha de la Administración actual. Esta encuesta incorporaba 10 preguntas que examinaban diferentes aspectos acerca del impacto de los proyectos de la administración con respecto al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, además de conocer la percepción acerca de la inversión de la eficiencia de las finanzas públicas locales.

Tabla 2. Resultados de la encuesta a los ciudadanos.

Rango de Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 a 25 Años	58	16%
26 a 35 Años	127	34%
36 a 45 Años	69	19%
45 a 60 Años	53	15%
Más de 60 Años	57	16%
Conoce usted el plan de desarrollo implementado por la administración Actual	Frecuencia	Porcentaje
No	164	45%
Si	200	55%

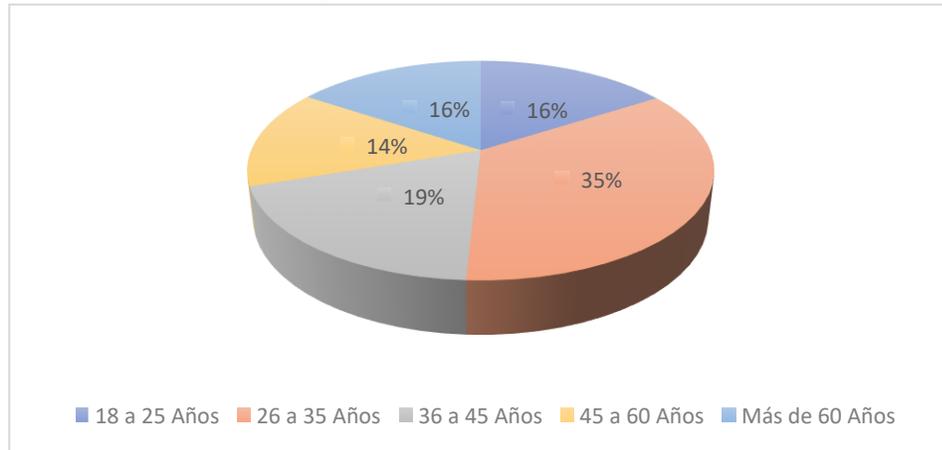
Califique su percepción de los cambios que ha tenido el Municipio con la Administración Actual, Donde 1 es Malo y 5 es Excelente.	Frecuencia	Porcentaje
1	6	2%
2	10	3%
3	55	15%
4	142	39%
5	151	41%
¿Considera que las nuevas obras de infraestructura han contribuido en el desarrollo del Municipio?	Frecuencia	Porcentaje
No	22	6%
Si	342	94%
En que aspecto considera usted que se ha realizado más Inversión y Desarrollo	Frecuencia	Porcentaje
Comercio y Turismo	16	4%
Cultura y Educación	50	14%
Desarrollo Social	11	3%
Infraestructura Vial	263	72%
Vivienda	24	7%
¿En qué aspecto considera usted que se debe realizar más inversión?	Frecuencia	Porcentaje
Comercio y Turismo	21	6%
Cultura y Educación	60	16%
Desarrollo Social	81	22%
Infraestructura Vial	85	23%
Vivienda	117	32%
¿Considera usted que con la administración actual el Municipio va por...?	Frecuencia	Porcentaje
Buen camino	320	88%
Mal camino	10	3%
No Sabe / No responde	34	9%

Fuente: Elaboración de las autoras

Nota: la tabla representa los resultados de la encuesta desde la pregunta 3 a la pregunta 9, teniendo en cuenta que la pregunta 1 y 2 no se podían cuantificar, Elaborado por autores.

¿Qué observaciones considera necesarias dar a la administración actual para el mejoramiento del Municipio? Esta pregunta se elaboró de manera abierta, donde se puede identificar que las respuestas que más se destacan son: El mejoramiento de vivienda en la zona urbana y zona rural, y fortalecimiento en los servicios de salud. Los resultados obtenidos a las preguntas de la 3 a la 9, se representa por medio de gráficos para dar así más claridad en la interpretación de los mismos.

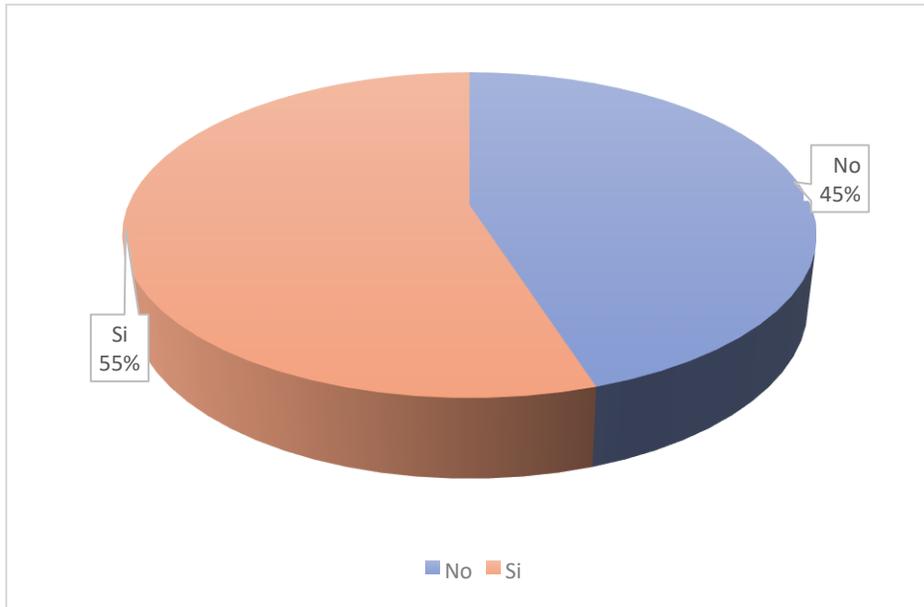
Gráfico 1. Rango de edades de los encuestados



Fuente: *Elaboración de las autoras*

De los 364 encuestados en su mayoría corresponden a las edades entre los 26 a 35 años, según el DANE en el año 2022 Supía cuenta con 29.657 Habitantes de los cuales en el rango de edad de los encuestados se encuentran 4.280 personas, siendo un segmento considerable dentro del Municipio, esto se debe a que esta población cuenta con fácil acceso a internet y maneja las tecnologías de la información y comunicación es por esta razón que es el porcentaje más alto, a la hora de contestar la encuesta, seguido se encuentran las personas con edades entre los 36 a 45 años con un porcentaje del 19%, se evidencia que esta parte de la población es la que más incide sobre la implementación de los proyectos de la administración actual y la participación comunitaria en el Municipio, es por ello que se encuentra protagonizada en gran parte por personas que hacen parte de este ciclo de vida, finalmente se obtuvo una participación similar entre jóvenes y adultos mayores situación que se constituye en insumo para los tomadores de decisiones de la administración local, debido a que deben establecer mayores incentivos para que se incremente la participación ciudadana en estos rangos de edad.

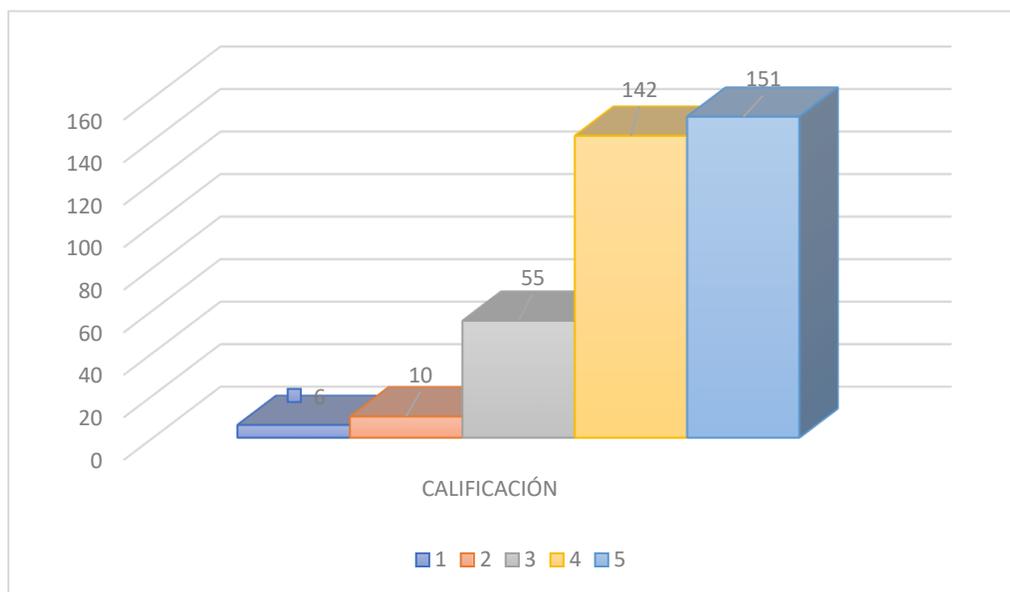
Gráfico 2. Conocimiento del Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración de las autoras

El plan de desarrollo de la administración actual 2020-2023 se encuentra publicado en la página de la alcaldía del Municipio de fácil acceso para los habitantes, de los 364 ciudadanos encuestados el 45%, no conocen el plan de desarrollo y el 55% si lo conoce, lo que indica que no existe gran diferencia entre si lo conocen o no, es notorio que el porcentaje más alto dice que si lo conoce, sin embargo casi que la mitad de la población desconoce las metas trazadas durante la alcaldía en el actual periodo de gobierno, considerando que la mitad de la población habita la zona rural donde prevalece la dificultad en la conectividad. La participación se encuentra en sintonía con el ejercicio electoral que en el caso de Supía participan la mitad de los pobladores, de igual manera es de divulgar las metas y como los ciudadanos pueden conocer las metas trazadas y realizar pedagogía acerca de la existencia de la política pública que es la visión al corto plazo del Municipio.

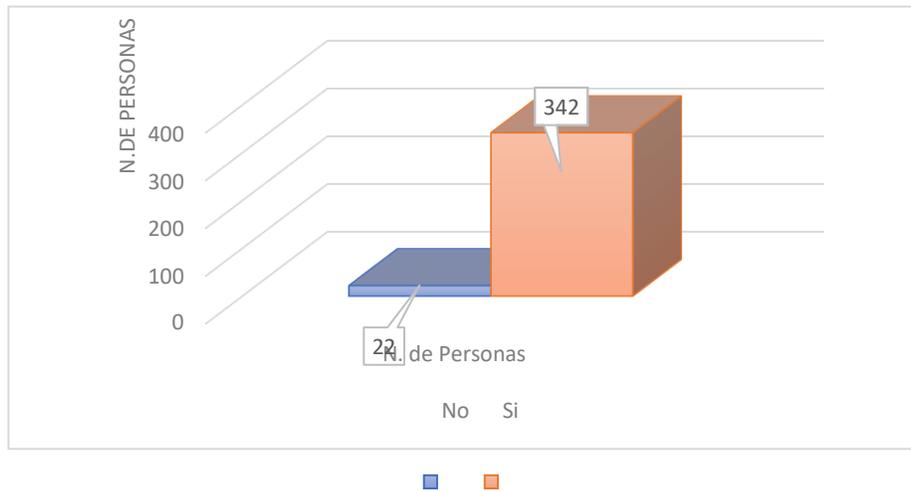
Gráfico 3. *Percepción de los cambios que ha tenido el Municipio en este periodo de Gobierno.*



Fuente: *Elaboración de las autoras*

Dentro de las personas encuestadas el 41% de ellas califican de manera excelente la percepción que tienen sobre los cambios que ha tenido la administración actual y el 1,64% de personas califican como mala los cambios alcanzados, esto demuestra que la gran mayoría de los encuestados se encuentran satisfechos con lo que se ha logrado actualmente la Alcaldía. Siendo muy bajo las opiniones negativas en lo referente a la transformación que viene realizando por parte del gobierno en diferentes sectores locales, todo esto tiene como motor el adecuado manejo de las finanzas públicas, lo que se constituye en un respaldo ciudadano al manejo de los recursos adoptados por esta administración. El 39% considera que va por buen camino, siendo realistas que es difícil en un periodo de gobierno abarcar todas as necesidades que presenta el territorio y que según su percepción así este sea bueno, faltan cosas por mejorar, en los siguientes apartados se demuestra que la ciudadanía quisiera que se realizara más inversión en temas de salud y vivienda, pero aun así en sus comentarios dijeron que si identificaron inversiones pero que se debe incrementar el impacto.

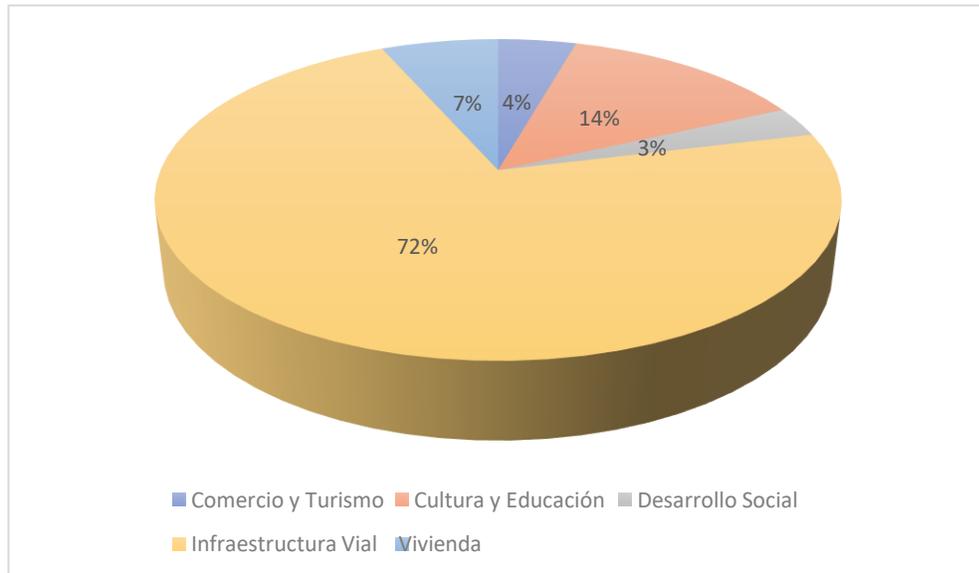
Gráfico 4. *¿Considera que las nuevas obras de infraestructura han contribuido en el desarrollo del Municipio?*



Fuente: *Elaboración de las autoras*

De las personas encuestadas en su mayoría consideran que las obras de infraestructura que ha realizado la Administración actual contribuyen con el desarrollo del Municipio, cabe resaltar que las obras de infraestructura que ha desarrollado se encuentran establecidas en el plan de desarrollo donde se priorizan la construcción de infraestructura vial específicamente la pavimentación de Placa Huellas de la zona rural del Municipio, con un contundente 93% se evidencia que la ciudadanía percibe las obras de infraestructura como un factor de desarrollo socioeconómico avalando que los recursos del Municipio sean invertidos en fortalecer cada vez más este sector, la remodelación de los parques es otro factor influyente en el porcentaje de esta pregunta, pues la comunidad considera que el sano esparcimiento de las familias es un factor importante, la pavimentación de las calles en el área urbana fueron un aspecto relevante en el resultado de la encuesta pues la comunidad manifestó que embellece y mejora la calidad de vida de sus habitantes.

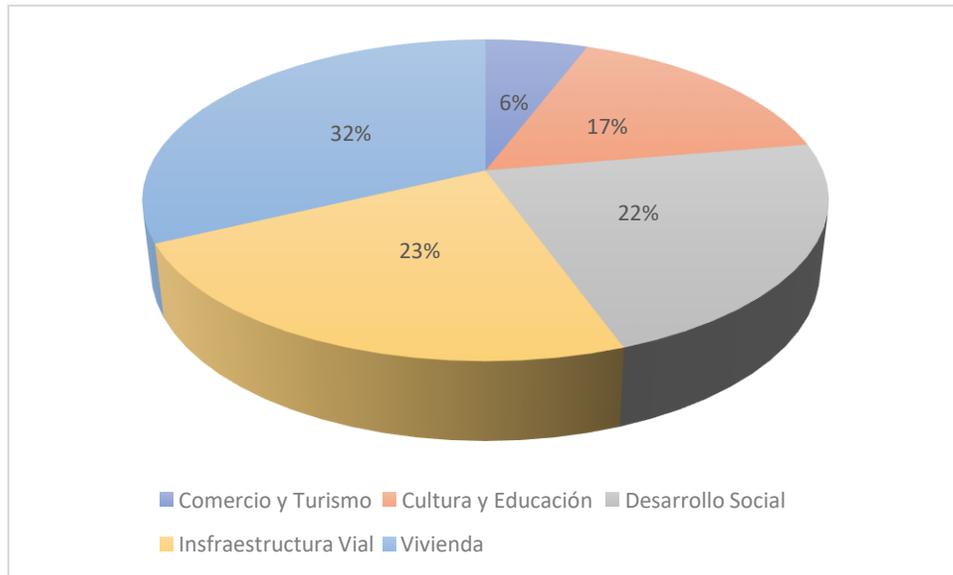
Gráfico 5. *Pregunta 7. En que aspecto considera usted que se ha realizado más Inversión y Desarrollo.*



Fuente: *Elaboración de las autoras*

Complementando la respuesta anterior el plan de desarrollo 2020-2023 se enfoca en la construcción vial buscando, el mejoramiento de las zonas rurales y urbanas realizando placa huellas de los diferentes veredas del Municipio con un total aproximado de 5.100 metros de placa huellas y 42 calles pavimentadas de las 70 que se encontraban en mal estado, es por esto que en esta pregunta se evidencia que de las personas encuestadas el 73% de ellas perciben que la administración actual ha realizado más inversión en el mejoramiento vial del Municipio, en segundo lugar se encuentra la inversión en cultura y educación siendo este el 14% del total de las percepciones recibidas, si bien la mayoría de ciudadanos reconoce que hubo una gran inversión en temas de infraestructura también identifican inversiones en proyectos de tipo social como son en aspectos culturales y de esparcimiento social.

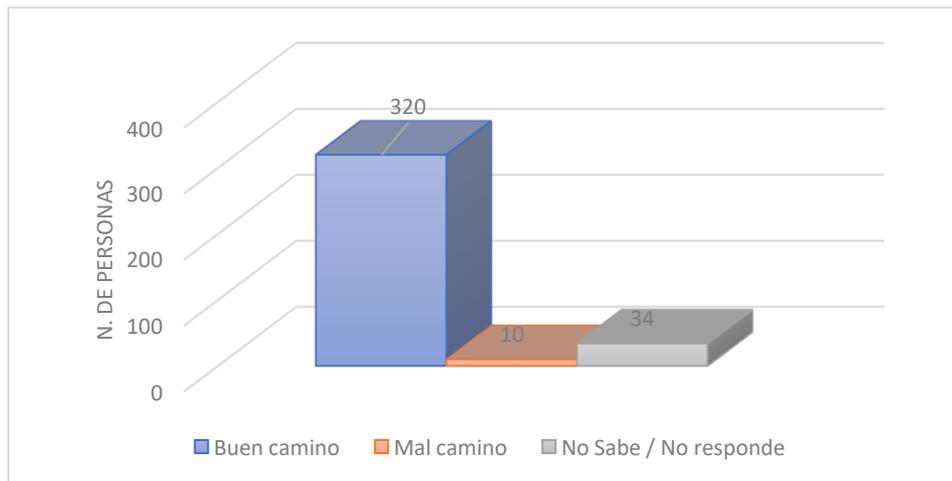
Gráfico 6. *¿En qué aspecto considera que se debe realizar más Inversión?*



Fuente: *Elaboración de las autoras*

La población encuestada coincidió en un 32% que se debería realizar más inversión en proyectos de vivienda, esto a raíz de las fuertes inundaciones que ha sufrido el Municipio, el temor de las personas es principalmente quedarse sin donde vivir, por lo cual este es el porcentaje representativo de las necesidades de la localidad, además consideran que la inversión en mejoramientos de vivienda son importantes pues muchas de sus casas aun no tienen las áreas necesarias para un digno vivir, es decir que aún tienen inodoros con letrinas o sus pisos se encuentran en tierra. En segundo lugar y un porcentaje representativo es la inversión en infraestructura vial, pues se considera que, aunque la administración realizó una inversión quedan aún veredas sin placa huellas y con zonas críticas de acceso, además la inversión en acueductos rurales es un tema mencionado por la comunidad que reside en la zona, igualmente el Municipio en el área urbana cuenta con 30 calles que necesitan intervención.

Gráfico 7. *Considera usted que con la administración actual el Municipio va por...*



Fuente: *Elaboración de las autoras*

De los 364 ciudadanos encuestados, 320 de ellos coinciden en que la administración actual va por buen camino, es un número significativo, pues representa el 87,91% lo que es positivo para una administración, es un respaldo de la población de las inversiones efectuadas por la administración actual, lo que considera que las personas que habitan en el Municipio sienten que los recursos financieros se encuentran bien invertidos y que son instrumento para generar oportunidades y desarrollo, este optimismo debe ser un aliciente para la Alcaldía de Supía para continuar los recursos financieros de manera eficiente estableciendo cada vez más estrategias pedagógicas en las que se tengan en cuenta la confianza de la ciudadanía en la que se les garantice la buena inversión de los recursos financieros.

El comportamiento financiero de la Alcaldía de Supía se fundamenta en la generación de confianza, de un lado se encarga de realizar el recaudo de manera eficiente y de acuerdo a los parámetros que la ley establece y de otro lado la ciudadanía se informa y mediante acciones pedagógicas conoce e incide en la realización de las obras necesarias para generar el impacto en el desarrollo territorial, se evidencia que van concertadas las repuestas de las entrevistas y de las encuestas, pues ambos coinciden que en el buen manejo de los recursos y aumenta la calidad de vida de sus habitantes.

CONCLUSIONES

El plan de desarrollo es la principal herramienta con la que cuenta la administración, donde en su elaboración se realiza un reconocimiento del territorio, cuáles son sus principales fuentes de ingresos y cuáles son las necesidades de la comunidad, con esta herramienta se crea una política fiscal y un manejo de las finanzas públicas que permita a los funcionarios direccionarse al mismo objetivo y así abarcar en su totalidad que sería el objetivo del gobierno municipal; el comportamiento fiscal del Municipio se encuentra vigilado por diferentes secretarías de despacho que se encargan cada uno de manera específica desde su función de que los recursos económicos sean ejecutados y que este sea para el beneficio de la comunidad.

El Municipio de Supía cuenta con ingresos provenientes principalmente por el recaudo de los impuestos tales como industria y comercio, impuesto predial y estampillas cobradas a los contratistas, pero es principalmente por las regalías provenientes del gobierno nacional de donde se desarrollan los proyectos de grandes magnitudes teniendo en cuenta, que el Municipio en sí, no cuenta con los recursos suficientes, para suplir todas las necesidades que tiene la comunidad; la administración municipal según las encuestas cuenta con una favorabilidad en el desarrollo de su ejecución pues se evidencia que del 100% de los encuestados, el 88% cree que va por buen camino, a pesar de ser un periodo con muchas adversidades por sucesos ajenos al normal transcurrir de un periodo tales como la pandemia, paros, inundaciones y vendavales, aun así, se percibe por las encuestas que la administración ha hecho un buen trabajo.

Es indispensable el buen manejo de las finanzas en los Municipios esto con el fin de abarcar a la mayor cantidad de la población y solventar a mayor capacidad las necesidades de los habitantes de la localidad, no tiene que ser directamente pues no todos los ciudadanos cuentan con necesidades personales, pero sí indirectamente donde a través de un buen servicio en el hospital, una vía pavimentada, un parque útil para el sano esparcimiento logre que toda la comunidad se beneficie de las obras y proyectos que por medio de la política fiscal se puedan realizar.

El correcto desarrollo y mejoramiento de un Municipio depende de la correcta elaboración del Plan de Desarrollo que se deba ejecutar, para este se deben de realizar estudios, inventarios, encuestas

entre otros y tener en cuenta la población, de esta manera se lograran los objetivos de la administración; se considera importante la elaboración de una metodología que permite establecer una propuesta de fortalecimiento de la política fiscal del Municipio y de esta manera generar un mayor desarrollo a nivel regional, estableciendo mecanismos de confianza en los que la ciudadanía sea vinculante en los procesos del manejo de las finanzas públicas municipales a través de mecanismos pedagógicos en el que el control y seguimiento sean protagonizados por la ciudadanía.

A través de la lectura se concluye que a nivel nacional los gobiernos trabajan con recursos provenientes de los impuestos, es por ello que la concientización a la población es importante y la manera en la que la administración municipal retribuya el pago de estos impuestos se ve reflejado en las obras que benefician y mejoran la calidad de vida de sus habitantes, la administración municipal por su parte informó las políticas públicas que utilizó para la ejecución de los recursos, aportando información que permitió evidenciar las estrategias implementadas para llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos, por medio de las encuestas, se evidencia que la política fiscal del Municipio fue desarrollada acorde a las necesidades de la población pues es cierto que en las encuestas la favorabilidad en la calificación de las preguntas demuestra que se ha cumplido con los principales objetivos del plan de desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arana Ruiz, O., Cañón Murcia, D., Chávez Castillo, D., Libreros, D., Mayorga Acosta, J., Pachón Baena, J., Retamoso Castrillón, D., Rubiano Sabrana, J., y Santana Ariza, A., (2009). *Estudios De Política Fiscal: Disminución de la deuda para el desarrollo de los derechos sociales*: Universidad nacional de Colombia
- Bello, O., & Jiménez, J. P. (2008). *Política fiscal y ciclo económico en América Latina. Taller de política macroeconómica y fluctuaciones cíclicas*, CEPAL, Santiago de Chile, 11.
- Bernal Cepeda, I., Castro Gaona, J., Muñoz Gil, J., Rodríguez Taylor, E., Russell, M., y Suarez Castañeda, J., (2013). *Diagnóstico de la capacidad institucional de Municipios de sexta categoría*. Departamento Administrativo de la función pública
- Bonet, J., Montero, J., y Pérez, G., (2018). *las finanzas públicas territoriales en Colombia, dos*

- décadas de cambios*. Banco de la República de Colombia.
https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9187/dtser_267.pdf
- Canal BANREP. (10 de mayo de 2019). *La política fiscal y la estabilización macroeconómica en Colombia*. <https://www.youtube.com/watch?v=Lw4E5YjRKjY>
- Colombia, C. d. (2014). ley 1715 de 2014. Bogotá DC.
- Comesaña, J. A. S., & Sánchez-Macías, A. (2018). *Las Prácticas De Gestión Y Sustentabilidad Económica Y Ética, En Municipios De Sexta Categoría En Colombia*. European Scientific Journal, ESJ, 14(23), 1. <https://doi.org/10.19044/esj.2018.v14n23p1>
- Córdoba Padilla, M., (2014). *Finanzas publicas soporte para el desarrollo del estado*. ECOE ediciones. Tercera edición
- DIAN., (2016). Obtenido de Generalidades del impuesto sobre la renta: www.dian.gov.co
- García Galindo, G., (2009). *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Territoriales*. Revista Escuela de Administración de Negocios, (65), 157-178.
- Gobierno Nacional de Colombia., (2014). Ley 1715 del 2014 Por la Cual se regula la integración de las energías renovables. Bogotá.
- Libreros, D., Mojica Valentin, Y., y Murcia Sanchez, I., (2019). *observatorio de política fiscal y descentralización de la ciudad de Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia. http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/politica-fiscal/PDF/Boletin_n_3.pdf
- Londoño Zuluaga, M., (2020). *Plan de desarrollo (2020-2023)*. Alcaldía de Supia
- López Peña, N., López González, M., y Mesa Callejas, R. (2013). *Finanzas públicas y desarrollo local. El caso de los Municipios del departamento de Antioquia; Colombia (2001-2011)* Perfil De Coyuntura Económica, (23), 57–79.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/20881>
- Ministerio de Hacienda., (2020). *Presupuesto Público Nacional*. Colombia
- OCDE., (2008). *La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina*. <https://www.oecd.org/dev/41578326.pdf>

- Reina, M., Rozo, M., y Zuluaga, S., (2006). *El papel del gobierno y la política fiscal*. Banco de la República de Colombia.
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia3_el_papel_del_gobierno.Pdf
- Rodríguez, E., Russell, M. T., Berrio, J. F., Suarez, A. F., Muñoz, A. J., Bernal, I. C., & Castro, J. S. (2013). *Diagnóstico de la Capacidad Institucional de Municipios de Sexta Categoría*. Bogotá.
- Sanabria Pulido, P., (2019). *Las Capacidades Institucionales de los Municipios Colombianos* Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE- México.

